

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,963

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,963) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 27 de enero de 2017, se invitó a AGENCIA DE VIAJES SAN MARTIN, U-TRAVEL, AGENCIA DE VIAJES AMATE TRAVEL, y a AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, para participar en el proceso LG-10/2017 SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AL EXTERIOR, EN LAS DIFERENTES RUTAS INTERNACIONALES, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA,
- III- Que además se subió a Comprasal, recibándose ofertas el 3 de febrero de 2017, por parte de NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V., por el monto de US\$35,000.00.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V., cumple con lo establecido en los criterios de evaluación con una comisión de US\$8.50, por cada emisión de boletos y los demás servicios reflejados sin costo adicional.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-10/2017 SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AL EXTERIOR, EN LAS DIFERENTES RUTAS INTERNACIONALES, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, a NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V., por el monto de TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el Administrador de Contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Ivan Ernesto Chavez Gonzalez, Técnico Financiero De Proyectos De La Unidad De Cooperación Externa, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TRECE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**